

Bogotá, DC, lunes, 20 de mayo de 2024

Peticionario

Anónimo

(Publicar en página web)

Asunto: Respuesta otorgada por la empresa Servicios Geológicos Integrados – Consultoría SGI S.A.S mediante comunicación con radicación en la ANLA 20246200497232 del 03 de mayo de 2024, a la queja presentada por peticionario anónimo, mediante la comunicación con radicado ANLA 20246200345032 del 28 de marzo de 2024. Traslado por competencia a la empresa Servicios Geológicos Integrados – Consultoría SGI S.A.S con radicado ANLA 20242200283411 del 22 de abril de 2024

Expediente: LAM0019 - 15DPE2788-00-2024

Respetado Peticionario

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por la empresa Servicios Geológicos Integrados – Consultoría SGI S.A.S en relación a la percepción de impactos ambientales bióticos, abióticos y socioeconómicos) negativos por parte de la empresa SGI SAS y Ecopetrol por falta de trabajo de campo y desconocimiento del territorio.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto “*DESARROLLO DEL CAMPO DE PETRÓLEO CRUDO PESADO RUBIALES*” y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

Cualquier inquietud adicional relacionada con las competencias de ANLA serán atendidas a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de [PQRS](mailto:PQRS@anla.gov.co), **GEOVISOR AGIL**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.

Igualmente, se invita a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia:

Luis Vicente Pico Gomez
Representante legal
vicente.pico@sgiltda.com

Anexos: comunicación con radicación en la ANLA 20246200497232 del 03 de mayo de 2024

Publicación en la Página WEB de ANLA

Medio de Envío: Elija un elemento.



LIZZA MELINA LEAL CALDERON
CONTRATISTA



DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM0019 - 15DPE2788-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

